

¡SABIAS QUE!

En el Estado de México existe un Código de Ética que contiene los principios y valores del servicio público, fundamentales para incidir en el comportamiento y desempeño de los servidores públicos, formando una ética e identidad profesional compartida.



Las reglas de integridad son las conductas esperadas en el ejercicio del empleo, cargo o comisión de la

UNEVE

Servidores públicos, académicos y administrativos, debemos conocer el Código de Conducta, para ofrecer un servicio de calidad y humanista a la comunidad en su conjunto.



Consulta en la página web de la Universidad Reglas de Integridad en el apartado: "Acerca de la UNEVE"
www.uneve.edu.m



REGLAS DE INTEGRIDAD

ACTUACIÓN PÚBLICA

Conducirme con transparencia, honestidad, lealtad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

DEL CONTROL INTERNO

Participar en procesos en materia de control interno, genera, obtiene, utiliza y comunica información suficiente, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Resguardar la documentación e información gubernamental que tenga bajo mi responsabilidad.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Colaborar en procedimientos administrativos, debe respetar las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme a los principios de legalidad y seguridad jurídica.

CONTRATACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y CONCESIONES

Intervenir en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y concesiones, conducirme con transparencia y legalidad, orientando mis decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad

REGLAS DE INTEGRIDAD ***De los servidores públicos***

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Ayudar en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, garantizar que la entrega de estos beneficios se apegue a los principios de igualdad y no discriminación.

DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD

Actuar con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad

TRÁMITES Y SERVICIOS

Asistir en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, atendiéndolos de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD

Cooperar con la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y con el Comité de Ética para velar la observancia de los principios y valores intrínsecos al servicio público.

RECURSOS HUMANOS

Asistir en procedimientos de recursos humanos, de planeación de estructuras o en el desempeño del empleo, es mi obligación apegarme a los principios de igualdad y no discriminación

CUMPLIR LAS FUNCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Manejar un lenguaje incluyente, con la finalidad de prestar un trato equitativo

ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Participar en procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, administra los recursos con eficiencia, transparencia y honradez

COMPORTAMIENTO DIGNO

Tener respeto hacia las personas con las que tienen o guardan relación.

PROCESOS DE EVALUACIÓN

Realizar procesos de evaluación, se apegue en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.